

COMUNICADO N°3 UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

ESTIMADAS FAMILIAS:

Al finalizar este mes de agosto el mes de la Solidaridad y en el que celebramos nuestro 20° Aniversario, reciban un cordial saludo y nuestros mejores deseos para ustedes y sus familias.

A continuación, informamos aspectos relevantes a considerar sobre LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN para este periodo anual escolar 2020.

1. **PLAN DE ESTUDIO**, las horas del plan de estudio y sus asignaturas obligatorias están detalladas en el horario de curso de su hijo o hija, se encuentran publicados en nuestra página web www.adexupery.cl. Según decreto 67/2018 y Criterios de Evaluación, Calificación y Promoción de estudiantes de 1ro básico a 4to medio/agosto 2020 UCE, Mineduc.

Nivel	Asignaturas Obligatorias del Plan de Estudio
Educación Parvularia: NT1- NT2	Evaluación formativa de todos los Objetivos Priorizados de acuerdo a los Núcleos de Aprendizaje. Promoción automática. Bases Curriculares Educación Parvularia (BCEP).
Educación Básica: 1° a 4° año	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje, comunicación y literatura. • Matemática. • Ciencias Naturales. • Historia, Geografía y Cs. Sociales. • Educación Artística. • Tecnología.
Educación Básica 5° a 8° años Enseñanza Media 1° y 2° años	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje, comunicación y literatura. • Matemática. • Ciencias Naturales. • Historia, Geografía y Cs. Sociales. • Educación Artística. • Inglés
Enseñanza Media 3° y 4° Medios	<ul style="list-style-type: none"> • Lengua y Literatura • Matemática • Historia o Ciencias • Asignaturas del plan Diferenciado de acuerdo a opción personal (3 asignaturas)

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN

Sobre la Evaluación:

a) Evaluación Formativa

El colegio se encuentra en un proceso de análisis cualitativo del material recepcionado entre los meses de marzo a agosto de su hijo o hija, con el fin de visualizar el nivel de cumplimiento en la entrega de las tareas asignadas en este periodo, en donde la evaluación fue exclusivamente formativa, y conforme a lo anteriormente expuesto aplicar criterios justos al momento de convertir a una calificación. Para tranquilidad de nuestros apoderados, una Comisión Técnico-pedagógica* revisará todas las situaciones especiales con la finalidad de que ningún estudiante se vea perjudicado.

*La Comisión Técnico-Pedagógica está conformada por: docente de asignatura, profesor jefe, inspectoría, orientadora, Encargada de Convivencia escolar, Coordinadoras de UTP, Directora.

El reporte de desempeño de su hijo o hija, equivalente al trabajo remoto (guías, proyectos de bitácoras y ticket), será registrado en la plataforma EDUFACIL. Se avisará oportunamente la fecha en que podrán visualizar esta información.

De esta manera daremos respuesta a NUESTRO COMPROMISO como Colegio para mantenerlo informado sobre el desempeño de su hijo o hija.

b) Evaluación Sumativa:

Durante el plan de aprendizaje remoto que contempla los meses de agosto-septiembre, nuestros estudiantes han sido preparados en el desarrollo de habilidades que contempla los Objetivos De Aprendizaje Priorizados a través del trabajo sincrónico (Meet) y asincrónico (trabajo autónomo) visualizado en los horarios de los respectivos niveles.

Para aquellos estudiantes que presenten dificultades de conexión u otras, el colegio ha elaborado un plan complementario de aprendizaje remoto que desde el inicio ha sido entregado de manera impresa.

A partir de la semana del 21 al 25 de septiembre las clases sincrónicas tendrán su foco en la preparación de la evaluación sumativa (Ticket de salida). Entre el 28 y 30 del presente mes se enviará a los correos institucionales de los alumnos el ticket de salida, el cual corresponderá al cierre de este primer periodo de plan de aprendizaje remoto, correspondiente al periodo agosto-septiembre como primera calificación. Para los estudiantes que tengan problemas de conectividad podrán retirar el material impreso en dependencias del colegio durante estos días.

La primera semana de octubre el trabajo remoto continuará con la revisión, retroalimentación y remedial del ticket en el caso que corresponda.

El siguiente plan de aprendizaje remoto se implementará durante los meses de octubre y noviembre, el cual contemplará la preparación, aplicación del ticket, revisión, retroalimentación y remedial de este segundo plan que corresponderá a la segunda calificación.

Se informará de manera oportuna, el plan remoto a desarrollar para el mes de diciembre.

Sobre la Promoción:

De acuerdo a los criterios de evaluación, calificación y promoción de estudiantes de 1° básico a 4° año medio emanados del MINEDUC no hay promoción automática. No obstante, el colegio asignará un valor al trabajo, participación, esfuerzo, perseverancia válidos para la promoción de su hijo, hija en este año 2020.

1. Serán promovidos aquellos estudiantes que hayan aprobado las 6 asignaturas obligatorias del plan de estudio.
2. Casos especiales:
 - a) Se aplicarán acciones remediales en todas las asignaturas deficientes.
 - b) Otras situaciones especiales de promoción serán analizadas por la Comisión Técnico Pedagógica de nuestro establecimiento.
 - c) Se considerarán situaciones: Acceso de conectividad, estudiantes en zona rural, situaciones psicosociales, psicoemocionales, económicos, familiares, de salud, varios.

Sobre la Certificación:

Serán certificados aquellos alumnos que aprueben las asignaturas del plan de estudio, considerando la participación y/o justificación de las ausencias o dificultades varias en este proceso.

Finalmente, esperando que las condiciones sanitarias mejoren y permitan reencontrarnos pronto, deseamos que disfruten en familia de las fiestas patrias, manteniendo siempre las medidas de autocuidado para cuidar a los que más queremos nuestro hijos e hijas.

Atentamente,

**EQUIPO TÉCNICO PEDAGÓGICO
COLEGIO ANTOINE DE SAINT EXUPERY**